



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00795311- -UNC-ME#FL

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Lo propuesto por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FL, en la que se solicita la renovación de la designación por concurso de la Prof. María Gabriela LUGONES, Leg. 81016;

Lo dictaminado por el respectivo Comité Evaluador en el orden 16, por la Comisión Asesora de Evaluación Docente en los órdenes 28 y 29, cuyos términos se comparten y lo establecido por la OHCS 6/2008 (t.o. de la RR 1933/2018).

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo propuesto por la Facultad de Lenguas en su RHCD-2022-203-E-UNC-DEC#FL y, en consecuencia, renovar la designación por concurso de la Prof. María Gabriela LUGONES, Leg. 81016, en el cargo de Profesora Titular con dedicación semiexclusiva en la asignatura “Antropología Cultural, Sección Común”, a partir del 6 de mayo de 2021 y por el término de cinco años.

ARTÍCULO 2°. - El personal docente mencionado precedentemente deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional – Dirección General de Personal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS SEIS DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS

mp